

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I CUERPO

LEYES, REGLAMENTOS Y DECRETOS DE ORDEN GENERAL

Núm. 40.884.-
Año CXXXVII - N° 815.596 (M.R.)

Ejemplar del día\$200.- (IVA incluido)
Atrasado\$400.- (IVA incluido)

Edición de 12 páginas
Santiago, Martes 17 de Junio de 2014

<p>S U M A R I O</p> <hr/> <p>Normas Generales</p> <hr/> <p>PODER EJECUTIVO</p> <hr/> <p>MINISTERIO DE HACIENDA</p> <p>Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras</p> <p>Resolución número 164.- Informa sobre las colocaciones y demás activos de las instituciones fiscalizadas, su clasificación y evaluación conforme a su grado de recuperabilidad.....P.1</p> <p>MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</p> <p>Decreto número 503 exento.- Designa nuevo orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región del MauleP.3</p>	<p>Decreto número 504 exento.- Designa nuevo orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del CampoP.3</p> <p>Decreto número 505 exento.- Designa nuevo orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Los RíosP.3</p> <p>Decreto número 506 exento.- Designa nuevo orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de AtacamaP.4</p> <p>MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO</p> <p>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</p> <p>Decreto número 293 exento.- Fija nuevo orden de subrogación del cargo de Secretario Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de la</p>	<p>Región de Valparaíso y deja sin efecto decreto N° 956 exento, de 2010.....P.4</p> <p>Decreto número 294 exento.- Fija nuevo orden de subrogación del cargo de Secretario Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y deja sin efecto decreto N° 174 exento, de 2013.....P.4</p> <p>Resolución número 1.227 exenta.- Asigna funciones directivas que indica a funcionaria que señala y deja sin efecto resolución administrativa N°3.157 exenta, de 2013....P.5</p> <p>Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</p> <p>Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura</p> <p>Dirección Nacional</p> <p>Resolución número 1.611 exenta.- Modifica resolución número 850 exenta, que estable-</p>	<p>ce frecuencia de transmisión del reporte básico generado desde los dispositivos de posicionamiento automático instalados a bordo de las embarcaciones prestadoras de servicios a la acuicultura.....P.6</p> <p>MINISTERIO DE JUSTICIA</p> <p>Defensoría Penal Pública</p> <p>Resolución número 261 exenta.- Fija nuevo arancel de los Servicios de Defensa Penal Pública y el procedimiento para la determinación de su eventual cobroP.7</p> <p>MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p> <p>Subsecretaría del Trabajo</p> <p>Decreto número 34.- Nombra Secretaria Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social a doña Karen Medina Eguiluz</p>	<p>OTRAS ENTIDADES</p> <p>Banco Central de Chile</p> <p>Tipos de cambio y paridades de monedas extranjeras para efectos que señala.....P.10</p> <p>Dirección del Trabajo</p> <p>Resolución número 894 exenta.- Reestructura orgánica y funcionalmente el Departamento de Gestión y Desarrollo</p> <p>Corporación de Fomento de la Producción</p> <p>Resolución número 42.- Pone en ejecución Acuerdo de Consejo N° 2.822, de 2014, que modifica Acuerdo de Consejo N° 2.682, de 2011, y modifica resolución (A) N°30, de 2013.....P.11</p>
---	---	--	---	--

Normas Generales

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

INFORMA SOBRE LAS COLOCACIONES Y DEMÁS ACTIVOS DE LAS INSTITUCIONES FISCALIZADAS, SU CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONFORME A SU GRADO DE RECUPERABILIDAD

(Resolución)

Núm. 164.- Santiago, 11 de junio de 2014.- Visto: Lo dispuesto en el artículo 14, inciso segundo, de la Ley General de Bancos, referente a la obligación de esta Superintendencia de dar a conocer al público información sobre las colocaciones y demás activos de las instituciones fiscalizadas, su clasificación y evaluación conforme a su grado de recuperabilidad.

Resuelvo:

Dese cumplimiento a lo establecido en el citado precepto legal mediante la publicación de los siguientes cuadros.

Director: Carlos Orellana Céspedes	Fono Atención a Regiones: +56 2 24863601
Sitio Web: www.diarioficial.cl	Atención a consultas: consultasdof@interior.gob.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen 511, Providencia, Santiago	Atención a regiones: cotizacioneszonanortedorf@interior.gob.cl
Fono: +562 2 4863600	cotizacioneszonasurdf@interior.gob.cl



**ÍNDICE DE PROVISIONES DE RIESGO DE CRÉDITO POR TIPO DE COLOCACIONES Y EXPOSICIÓN DE CRÉDITOS CONTINGENTES
AL 28 DE FEBRERO DE 2014 (1)**

Instituciones	PROVISIONES POR RIESGO DE CRÉDITO Y COMPOSICIÓN DE LAS COLOCACIONES (%) (2)								Índice de Provisiones adicionales s/ Coloc. (%)	CRÉDITOS CONTINGENTES (4)	Índice de Colocaciones con morosidad de 90 días o más (%)	Colocaciones MMS (5)				
	Índice de Provisiones sobre Colocaciones (3)	ADEUDADO POR BANCOS		CRÉDITOS Y CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES												
		TOTAL índice Provisiones (3)	COMERCIALES índice Provisiones (3)	PERSONAS												
Banco Bice	1,09	0,06	1,11	1,27	0,22	0,86	0,06	0,65	1,00	0,24	3.389.947					
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile	1,73	0,21	1,74	1,30	2,24	6,17	0,50	0,05	0,84	1,52	7.799.625					
Banco Consorcio	1,99	---	1,99	1,69	3,47	6,69	0,48	0,00	5,05	0,70	808.002					
Banco de Chile	2,31	0,27	2,36	2,27	2,50	5,83	0,40	0,50	1,12	1,14	21.547.139					
Banco de Crédito e Inversiones	2,47	0,16	2,48	2,62	2,23	5,11	0,46	0,29	0,74	2,51	14.745.709					
Banco de la Nación Argentina	0,94	0,13	1,36	1,36	0,50	0,50	---	0,00	0,21	0,00	12.861					
Banco del Estado de Chile	2,81	0,26	2,85	2,81	2,90	9,33	1,21	2,10	2,29	3,85	15.507.633					
Banco Brasil S.A.	3,25	0,18	4,58	4,58	---	---	---	0,00	0,71	0,00	76.052					
Banco Falabella	4,33	---	4,33	1,24	4,58	6,59	0,42	0,28	2,34	4,31	1.230.989					
Banco Internacional	2,54	---	2,54	2,57	1,99	3,58	0,78	0,18	1,76	3,18	730.293					
Banco Itaú Chile	1,64	0,08	1,64	1,59	1,76	4,39	0,30	0,00	0,80	1,35	5.577.290					
Banco Paris	7,26	---	7,26	---	7,26	7,50	2,09	0,74	0,89	1,98	260.958					
Banco Penta	1,36	---	1,36	1,36	---	---	---	0,04	1,69	0,36	472.858					
Banco Ripley	6,66	---	6,66	0,28	6,69	8,11	1,19	0,00	1,47	3,87	644.432					
Banco Santander-Chile	2,89	0,04	2,90	2,56	3,32	7,35	0,78	0,00	0,86	2,94	21.419.727					
Banco Security	1,47	5,59	1,46	1,67	0,78	2,22	0,10	0,00	1,04	1,13	3.385.897					
Corpbanca	1,50	0,22	1,50	1,56	1,33	4,29	0,35	0,05	0,95	1,16	13.429.618					
Deutsche Bank (Chile)	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	0					
HSBC Bank (Chile)	4,01	0,33	4,78	4,78	0,52	0,52	---	0,00	2,68	2,27	264.565					
JP Morgan Chase Bank, N.A.	1,75	---	1,75	1,75	---	---	---	0,00	---	0,00	18.011					
Rabobank Chile	2,33	---	2,33	2,33	---	---	---	0,22	0,95	1,74	872.112					
Scotiabank Chile	2,07	0,15	2,10	2,26	1,91	7,55	0,41	0,15	0,96	3,21	5.621.883					
The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd.	2,58	---	2,58	2,58	---	---	---	0,00	1,34	0,00	33.373					
Sistema Bancario	2,34	0,26	2,36	2,20	2,62	6,45	0,64	0,46	1,06	2,20	117.848.974					

Notas:

- (1) A partir de enero de 2008 los índices de provisiones por riesgo de crédito consideran la nueva clasificación contable de las Colocaciones, además de los Créditos contingentes que se informan fuera de Balance. Por consiguiente, Colocaciones se define como la suma de los conceptos contables Adeudado por Bancos y Créditos y cuentas por cobrar a clientes, ambos brutos de provisiones. A partir de enero de 2011, el rubro Adeudado por Bancos, para efectos del cálculo de provisiones, no incorpora al Banco Central de Chile.
- (2) Corresponden a la aplicación de las disposiciones establecidas para evaluar el riesgo de la cartera de Colocaciones de las instituciones financieras, establecidas en el Cap. B-1 y B-2 del Compendio de Normas Contables. De acuerdo con ellas, las entidades deben mantener evaluadas la totalidad de sus Colocaciones, a fin de constituir oportunamente las provisiones necesarias y suficientes para cubrir los riesgos asociados. Para ello, éstas deben utilizar los modelos y métodos de evaluación apropiados a las características de sus operaciones, cifrándose a dos tipos de modelos:
 - a) modelos basados en el análisis individual de los deudores, cuando estos por su tamaño, complejidad o nivel de exposición con la entidad, sea necesario conocerlos integralmente; y,
 - b) modelos de evaluación por grupo cuando estos se caractericen por un alto número de operaciones, de montos individuales bajos, en que se puedan establecer características homogéneas para el grupo de deudores o de operaciones.
- (3) Corresponde a la razón entre las provisiones por riesgo de crédito de los conceptos señalados respecto al total de éstos.
- (4) Se consideran todos los Créditos contingentes, conforme Cap. B-3 del C.N.C. ponderados por su equivalente de crédito, a saber: Avales y fianzas; Cartas de crédito del exterior confirmadas; Cartas de crédito documentarias emitidas; Boletas de garantía; Cartas de garantía interbancarias; Líneas de crédito de libre disposición; Otros compromisos de crédito y Otros créditos contingentes.
- (5) Corresponde al monto de Colocaciones consolidadas.

Fuente: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (Chile)

ADECUACIÓN DE CAPITAL CONSOLIDADA DEL SISTEMA BANCARIO CHILENO AL 28 DE FEBRERO DE 2014
(Cifras en porcentajes y en millones de pesos)

Instituciones	Indicadores (%) (1)		Componentes (MMS)						Límites de componentes del Patrimonio efectivo (%) (4)			Clasificación de Solvencia (5)		
	Patrimonio efectivo / Activos ponderados por riesgo de crédito	Capital básico / Activos totales	Capital básico	Provisiones voluntarias (2)	Bonos subordinados	Interés Minoritario	Activos que se deducen	Total Patrimonio efectivo	totales	ponderados por riesgo de crédito (3)	Bonos subordinados / Capital básico	Interés minoritario / Capital básico	Provisiones voluntarias / Activos ponderados por riesgo de crédito	
Banco Bice	12,25	6,65	328.144	22.053	107.539	23	0	457.759	4.932.907	3.736.035	32,77	0,01	0,59	A
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile	11,35	5,60	675.049	4.075	337.525	400	0	1.017.050	12.050.752	8.959.861	50,00	0,06	0,05	A
Banco Consorcio	19,84	12,62	206.621	0	34.082	18	0	240.721	1.637.212	1.213.387	16,49	0,01	0,00	A
Banco de Chile	12,95	7,68	2.330.036	107.757	591.275	2	0	3.029.070	30.345.638	23.398.634	25,38	0,00	0,46	A
Banco de Crédito e Inversiones	13,47	6,95	1.621.514	39.254	637.149	1	0	2.297.918	23.346.172	17.063.000	39,29	0,00	0,23	A
Banco de la Nación Argentina	142,95	65,70	19.434	0	0	0	0	19.434	29.580	13.595	0,00	0,00	0,00	A
Banco del Estado de Chile	11,13	4,01	1.080.884	182.000	535.037	6.137	0	1.804.058	26.973.690	16.206.955	49,50	0,57	1,12	A
Banco de Brasil S.A.	30,60	27,98	23.822	0	0	0	0	23.822	85.127	77.858	0,00	0,00	0,00	A
Banco Falabella	14,72	7,74	147.837	0	34.926	22	0	182.784	1.909.262	1.241.717	23,62	0,02	0,00	A
Banco Internacional	12,39	5,74	68.331	743	34.165	0	0	103.239	1.190.254	832.912	50,00	0,00	0,09	A
Banco Itaú Chile	10,70	7,49	640.448	0	33.485	43	0	673.976	8.655.994	6.297.235	5,23	0,01	0,00	A
Banco Paris	17,22	14,34	41.440	1.923	0	18	0	43.382	289.057	251.956	0,00	0,04	0,76	A
Banco Penta	21,77	14,39	152.729	212	0	0	226	152.715	1.061.287	701.560	0,00	0,00	0,03	A
Banco Ripley	18,81	13,86	183.551	0	0	1.381	0	184.932	1.324.228	983.150	0,00	0,75	0,00	A
Banco Santander-Chile	13,72	7,70	2.393.712	0	687.080	29.026	0	3.109.818	31.103.124	22.660.036	28,70	1,21	0,00	A
Banco Security	12,27	6,43	314.790	0	157.395	79	0	472.265	4.899.436	3.848.768	50,00	0,03	0,00	A
Corpbanca	12,83	6,95	1.420.216	4.000	710.108	284.043	411.769	2.006.599	20.434.990	15.639.267	50,00	20,00	0,03	A
Deutsche Bank (Chile)	64,30	24,61	111.432	0	0	0	0	111.432	452.724	173.304	0,00	0,00	0,00	A
HSBC Bank (Chile)	17,96	5,78												